DINAC

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperá ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN Nº 2372 /2017

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 46/2017 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE MEDICIÓN PARA LA DINAC".----------

Asunción, 19 de Diciembre de 2017

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 69/2017, del Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 46/2017 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE MEDICIÓN PARA LA DINAC", las providencias de la Unidad Operativa de Contratación, de la Subdirección de Administración y Finanzas, el Dictamen de la Asesoría Jurídica, y,----------

CONSIDERANDO: Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar la citada **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 46/2017 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE MEDICIÓN PARA LA DINAC"**, a la empresa "**A*X SOCIEDAD ANONIMA.**", por un monto total de **Gs. 4.780.000.000 (Guaraníes Cuatro Mil Setecientos Ochenta Millones) IVA incluido**, correspondiendo al Ejercicio 2017 la suma de **Gs. 1.051.600.000 (Guaraníes Mil Cincuenta y Un Millones Seiscientos Mil)** y al Ejercicio 2018 la suma de **Gs. 3.728.400.000 (Guaraníes Tres Mil Setecientos Veintiocho Millones Cuatrocientos Mil)**, sujeto a disponibilidad presupuestaria ----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley Nº 2051 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite el pedido de adjudicación, para los fines que correspondan.----------

Que, la Asesoría Jurídica, recomienda la adjudicación de la Licitación Pública Nacional Nº 46/2017.----------

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

R E S U E L V E:

Artículo 1º **Adjudicar** el Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 46/2017 "ADQUISICION DE SISTEMA DE MEDICIÓN PARA LA DINAC"**, a la empresa "**A*X SOCIEDAD ANONIMA.**", por un monto total de **Gs. 4.780.000.000 (Guaraníes Cuatro Mil Setecientos Ochenta Millones) IVA incluido**, correspondiendo al Ejercicio 2017 la suma de **Gs. 1.051.600.000 (Guaraníes Mil Cincuenta y Un Millones Seiscientos Mil)** y al Ejercicio 2018 la suma de **Gs. 3.728.400.000 (Guaraníes Tres Mil Setecientos Veintiocho Millones Cuatrocientos Mil)**, sujeto a disponibilidad presupuestaria.----------

Artículo 2º **La Subdirección de Administración y Finanzas,** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

Artículo 3º **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1º de la presente.----------

..//2

RESOLUCIÓN Nº 2372 /2017

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 46/2017 "ADQUISICION DE SISTEMA DE MEDICIÓN PARA LA DINAC".----------

Artículo 4° **Designar,** a funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil – DINAC, como Fiscales de los trabajos a ser realizados en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 46/2017 "ADQUISICION DE SISTEMA DE MEDICIÓN PARA LA DINAC",** de conformidad al siguiente detalle:

Nombre y Apellido	Función
Ing. Víctor Moran	FISCAL TITULAR
Sr. Juan Félix Estigarribia	FISCAL ADJUNTO

Artículo 5° **El Departamento de Fiscalización de Instalaciones, Equipamientos, Mantenimiento y Servicios de la Institución,** se encargará de notificar a los funcionarios afectados.----------

Artículo 6° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC SECRETARIA GENERAL

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC PRESIDENCIA

DON LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente

ABOG. DANIEL A. BÁEZ ARGAÑA
Secretario General

DBA/mc